

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 09-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: VEGA JUSTRIBO, BARBARA DE LA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : 4 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Derecho mercantil

OBJETIVOS

El objetivo principal de la asignatura Derecho del mercado financiero es dar a conocer a los alumnos el marco jurídico básico en el que se desenvuelven los negocios en el mercado financiero.

COMPETENCIAS:

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, Derecho de los mercados financieros.

Percibir el carácter multidisciplinar del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

Capacidad de entender la función de asesoramiento en un ámbito más amplio como el transnacional.

Diseñar un programa de asesoramiento en medidas de cumplimiento normativo internacional, a partir de la identificación, planificación y mitigación de los riesgos que surjan en la llevanza de temas legales.

Capacidad para entender las implicaciones económicas de las decisiones jurídicas, y la perspectiva financiera a la hora de considerar un cliente o un proyecto.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:

Tras superar esta materia el alumno será capaz de:

- Describir las instituciones básicas del Derecho de los mercados financieros.
- Explicar el cuerpo normativo del Derecho de los mercados financieros y determinar los principios básicos que rigen este Derecho.
- Extraer una visión global de los mercados financieros y su regulación.
- Describir la organización y funcionamiento de los conceptos esenciales de del derecho del mercado financiero (finanzas y contabilidad).
- Diseñar, planificar y poner en práctica la estrategia legal en función de las normas de cumplimiento normativo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**DERECHO DE MERCADOS FINANCIEROS****PARTE I****1. DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.**

- 1.1 INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.
- 1.2 DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS. FUENTES.

2. ORGANISMOS REGULADORES Y SUPERVISORES.

- 2.1 BANCO DE ESPAÑA.
- 2.2 COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
- 2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.
- 2.4 SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN Y REGISTRO DE VALORES ¿IBERCLEAR.
- 2.5 FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB).
- 2.6 JUNTA EUROPEA DE RIESGO SISTÉMICO (ESRB).

PARTE II

3. AHORRADORES/EMISORES.

3.1 AHORRADORES.

3.2 EMISORES.

PARTE III

4. MERCADOS DE VALORES.

4.1 MERCADO PRIMARIO Y MERCADOS SECUNDARIOS.

4.2 SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN DE VALORES, CÓDIGOS DE CONDUCTA Y ABUSO DE MERCADO.

4.3 EL DERECHO DEL MERCADO DE VALORES. OPERADORES FINANCIEROS.

4.4 CONTRATOS DE SUSCRIPCIÓN DE VALORES.

PARTE IV

5. MERCADOS DE CRÉDITO I. ORGANISMOS Y OPERADORES.

5.1 INSTITUCIONES DE CRÉDITO

5.2 OTROS OPERADORES FINANCIEROS

6. MERCADOS DE CRÉDITO II. CONTRATOS BANCARIOS Y PARABANCARIOS.

6.1 CONTRATOS BANCARIOS

6.2 CONTRATOS PARABANCARIOS

PARTE V

7. MERCADO DE SEGUROS

7.1 SUJETOS DEL MERCADO FINANCIERO DE SEGUROS

7.2 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE SEGUROS

7.3 CONTRATOS DE SEGUROS

7.4 PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio, el Derecho de los Mercados Financieros.

Las actividades complementarias forman parte del proceso de aprendizaje de la asignatura. Entre ellas y voluntariamente, los alumnos podrán participar en un experimento en el que adquirirán conocimiento de primera mano sobre cómo los aspectos del comportamiento afectan a las técnicas explicadas en la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Asistencia y participación en las clases.
- Evaluación continua del alumno, atendiendo a los trabajos y prácticas realizadas.
- Superación mediante examen teórico-práctico del contenido de la asignatura. El examen será escrito.

La evaluación continua será evaluada de 0-6 puntos (que computarán para la nota final total).

Los estudiantes tendrán que realizar un examen, que puntuará de 0-4 puntos. El examen será escrito.

Peso porcentual del Examen Final: 40

Peso porcentual del resto de la evaluación: 60

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- TAPIA HERMIDA, A. J. Manual de Derecho del Mercado Financiero, Iustel, 2015
- ZUNZUNEGUI, F. La prestación bancaria de servicios de inversión, Wolters Kluwer, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV. Estudios de Derecho Bancario y Bursátil, Homenaje a Evelio Verdura y Tuells, Madrid, 1994
- ALONSO UREBA, A., MARTÍNEZ-SIMANCAS, J. (dirs.): Instituciones del Mercado Financiero, Madrid, 1999
- CACHÓN BLANCO, J. E. Derecho del mercado de valores, Madrid, 1993.
- CORTÉS, L.J. Lecciones de contratos y mercados financieros, Madrid, 2004

- GARCÍA MANDALONIZ, M. Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento. Ámbito de aplicación de la Ley 20/2005, de 14 de noviembre, Madrid, 2007
- GARCÍA VILLAVERDE, R. Contratos Bancarios, Madrid, 1992
- GARRIGUES, J El contrato de seguro terrestre, Madrid, 1983
- GARRIGUES, J. Contratos bancarios, Madrid, 1975
- MADRID PARRA, A Derecho del sistema financiero y tecnología, Madrid, 2010
- MORILLAS JARILLO, M. J. El seguro del automóvil: el seguro obligatorio de responsabilidad civil automovilística, Barcelona, 1992
- ZUNZUNEGUI, F. Ordenación bancaria, Madrid, 1992
- ZUNZUNEGUI, F. Lecciones de Derecho bancario y bursátil, Madrid, 2001